

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2.003.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 13,00 horas del día 29 de Enero
D. Carlos García Martín.-	de 2.003 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Dimas Chozas Díaz.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
D. Angel Escobar García.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Manuel Loarte Martín.-	celebrar sesión pública de carácter
SECRETARIO:	Extraordinaria y en primera convocatoria.-
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten a la sesión D. Indalecio Villegas Ercilla, que ha presentado excusa por escrito y Dña. Victoria Eugenia Bargeño Martin , que ha presentado excusa verbal.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESIÓN.-

Seguidamente por la Secretaria se dá cuenta a los asistentes , si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa al borrador del acta de la última sesión , y correspondiente a la sesión de pleno extraordinario de 13 de Enero de 2.003.-No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , es aprobado dicho borrador por la Unanimidad de los asistentes.-

2.-SUBVENCIONES SOLICITADAS.-

Seguidamente por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 19-12-2002 (DOCM Num. 162 de 31-12-2002) de la Consejería de Industria y Trabajo por la que se convoca un plan de empleo para la mujer desempleada en colaboración con las entidades locales de Castilla-La Mancha.- El alcalde propone que se solicite subvención par la contratación de una persona a tiempo parcial por una duración de seis meses , y estará dirigido a toda la población en general de esta localidad , con funciones de información y de animación .- El coste económico para el Municipio será el pago de las cuotas a la Seguridad Social , siendo los salarios la parte subvencionada.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, se toma el siguiente acuerdo:

Primero.-Solicitar el Plan de Empleo para la Mujer desempleada , de conformidad con la Orden de 19-12-2002 de la Consejería de Industria y Trabajo , para la contratación de una persona a tiempo parcial y con una duración de seis meses , para funciones y servicios de intereses para los colectivos locales , de conformidad con la documentación cumplimentada

Segundo: Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puede corresponder con cargo al Fondo Regional de Ayuda a Domicilio , las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de Convocatoria puedan derivarse.-

3.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Se presenta a los asistentes el expediente tramitado por este Ayuntamiento , a instancia de D. Antonio Rentero Gonzalez , en nombre y representación de Central de Comprobantes Publicitarios , solicitando Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Legalización de Adaptación y Apertura de Nave , según documentación presentada , en Carretera de Villamiel a Toledo , 1 de este Termino Municipal.-Se dá cuenta a los asistentes del resultado del trámite de información pública no habiendose presentado reclamación alguna y haciendo especial mención a la notificación cursada a D. Jose Luis Garcia Correa que ante la imposibilidad de notificarle personalmente por correo certificado , se ha acudido a la Notificación por Edictos.-Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal D. Jorge Carrillo Vazquez y por el titular sanitario D. Juan Julio Ballesteros Ortega , ambos favorables a la actividad.-Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda informar favorablemente en expediente en cuanto a su emplazamiento , propuesta y demas circunstancias , de conformidad con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas , Insalubres, Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia , se hace constar que en el entorno inmediato existe un local dedicado a Bar , estimandose procedente que pueda ser concedida la Licencia solicitada , a expensas del informe definitivo de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad , organismo al que se remitirá copia del expediente.-

4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los asistentes , y previamente emitidos los informes pertinentes , se concedieron las siguientes Licencias de Obras:

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

--D. Francisco Dominguez Carpintero , contruccion de pared divisoria con una longitud de veintisiete con ochenta centímetros (27,80 M) , en calle Rosa 73 , con el vecino D. Javier Garcia Gonzalez de Calle Rosa , 72 , aportandose acuerdo de los dos vecinos para su construcción.-Dicha pared divisoria deberá de estar acabada por ambas partes con una capa de enfoscado o similar (revoco) , o de ladrillo visto llagueado .-

--D. Emiliano Gomez Gil , representante de EMI CONSTRUCCIONES S.L. , , construccion de dos viviendas unifamiliares pareadas con garaje Parcelas num. 69 y 69B , en Urbanización Flor de Villamiel .- En dicha solicitud se presenta aval bancario y escrito del promotor de la Urbanizacion de D. Pablo Hernandez Martin-Caro representante de Inmobiliaria Faymasa , en garantia de las obras de urbanización pendientes para el arreglo de la calle de entrada y calle B de dicha Urbanización de la For de Villamiel .-

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas:

--Delegacion en Toledo de la Agencia Estatal de Administracion Tributaria , por importe de 2,50 Euros.-

--Deportes Meta , por importe de 90.00 Euros.-

--Delegacion en Toledo de la Agencia Estatal de Administracion Tributaria, por importe de 1.373,31 Euros.-

--Sistemas Kalamazoo , S.A. , por importe de 241,35 Euros.-

--Comercial Galan , por importe de 46,96 Euros.-

--Calle Mayor , por importe de 208,80 Euros.-

--Farruco , SA, III , por importe de 59,04 Euros.-

--Consorcio de Servicios Publicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 169,06 Euros.-

--MC , Castilla-La Mancha, Reprografia S.L. , por importe de 3,55 Euros.-

--IA OSFT ARAGON S.L. , por importe de 527,80 Euros.-

--Ferreteria Imperial S.L. , por importe de 153,07 Euros.-

--Distribucion Garcia S.L. , por importe de 239,21 Euros .-

--Boletin Oficial de la Provincia de Toledo , por importe de 10,44 Euros.-

6.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes de la problemática existente en la localidad , por el deficitario servicio de suministro de energia electrica por parte de la empresa suministradora UNION FENOSA .- De una forma mas o menos continuada

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

, el municipio sufre cortes de suministro eléctrico en los últimos años.- No obstante el día 21 de Enero , Martes , por la tarde , el Municipio sufrió continuos cortes de fluido electrico , situación que se agravó la noche y madrugada del día 22 a 23 de Enero , produciendose un corte de suministro de unas cuatro horas.- Dicha situación genera unas molestias para todos los habitantes de Villamiel de Toledo , teniendo especial incidencia en las actividades mercantiles existentes en la localidad , que les suponen graves perdidas .-Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los asistentes, se toma el acuerdo de elevar está problemática a la empresa suministradora UNION FENOSA , y a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo , a fin de que se estudien las diversas formas para que el suministro electrico llegue con normalidad a este Municipio de Villamiel .Asimismo se publicará un bando dando participación del asunto a los vecinos y recoger firmas con el objeto de sensibilizar a los organismos afectados en la solución definitiva de este problema.-En este momento , se incorpora a la sesión , el Sr. Concejel D. Manuel Loarte Martin.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta minutos del mismo día veintinueve de enero de dos mil tres , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 24 de Enero de 2003 procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 29 de Enero de 2003 , a las 13,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter Extraordinaria , en primera convocatoria, y a las 13,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-
 - 2.-SUBVENCIONES SOLICITADAS.-
 - 3.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-
 - 4.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 5.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 6.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

En este Municipio de Villamiel de Toledo ha tenido lugar la Revisión del CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA con datos del año de 2.001.- La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Toledo , nos ha remitido datos de las personas empadronadas en este Municipio .- En el nuevo Padrón está incluido Usted , según Hoja Padronal cumplimentada del Censo de Población y Vivienda en el día en que se recogieron los datos de la encuesta .Contrastando datos del Padron Municipal de Habitantes , obrante en estas dependencias municipales , con los aportados por la Delegacion Provincial de Estadística de Toledo , existen omisiones , por lo que seria necesario , en el caso de que Usted desee estar empadronado en este Municipio , que cumplimente la hoja adjunta de ALTA en el Padrón Municipal de Habitantes , al objeto de aclarar su situación de empadronado en Villamiel , y remitir los datos a la Delegación Provincial.-

Villamiel de Toledo , a 30 de Enero de 2.003.-

EL ALCALDE.-

P.O. EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-